



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/396  
S/1997/749  
26 de septiembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Temas 36, 37 y 87 del programa  
CUESTIÓN DE PALESTINA  
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO  
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE  
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE  
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES  
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 26 de septiembre de 1997 dirigida al  
Secretario General por el Observador Permanente de  
Palestina ante las Naciones Unidas

El Sr. Benjamin Netanyahu, Primer Ministro de Israel, declaró el 24 de septiembre de 1997 que su Gobierno construiría 300 nuevas unidades de vivienda en un asentamiento llamado "Efrat" en el Territorio Palestino Ocupado. Al dar a conocer esa decisión, el Primer Ministro también señaló lo siguiente: "En la tierra de Israel se construye constantemente ante mis propios ojos, y también ante los ojos de ustedes, lo que bien podrán apreciar". El Primer Ministro siguió diciendo: "Estamos construyendo en Judea y Samaria y estamos construyendo en Efrat".

Es un hecho bien sabido y un principio establecido que todas las actividades de asentamiento israelíes son ilegales con arreglo al derecho internacional. Con ellas se viola el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otras resoluciones de las Naciones Unidas. Esta decisión reciente de Israel, además de ser ilegal, se adopta en momentos en que el futuro del proceso de paz en el Oriente Medio se ve cada vez más comprometido y en un momento en que muchas de las partes, incluidos los Estados Unidos de América, intentan reactivar el proceso. Cuesta mucho creer que dicha decisión no se adoptó para frustrar esas gestiones.

Además de la ilegalidad de la decisión israelí, el hecho de que el Primer Ministro haya empleado las afrentosas y peligrosas expresiones antes citadas equivale a anular todo compromiso contraído en favor del proceso de paz en el

A/52/396  
S/1997/749  
Español  
Página 2

Oriente Medio, así como del reconocimiento mutuo entre las dos partes. Cuando se habla de la "tierra de Israel" se incita a hablar de "toda la tierra de Palestina", y cuando se habla de "Judea y Samaria", se incita a hablar de la "entidad zionista". Esos términos son definitivamente irreconciliables con el proceso de paz, con los acuerdos que han concertado las dos partes y con el objetivo convenido del proceso de paz, que consiste en la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En consecuencia, la situación está asumiendo un carácter peligroso, lo que a su vez exige que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para garantizar la cesación inmediata de todos los actos ilegales de Israel, y el cumplimiento por Israel de sus obligaciones contractuales.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 36, 37 y 87 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nasser AL-KIDWA  
Observador Permanente de Palestina  
ante las Naciones Unidas

-----